

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 2

SERIE: 1982-83

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO,
AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS
DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO FISCAL 1982-83; Y PARA
OTROS FINES:

POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto funcional año fiscal 1982-83, se crearon las siguientes partidas:

3018 F.S. - Servs. Temporeros
3031 F.S. - Jorn. Pers. Irreg. - Mant. & Cons. Caminos
4202 F.S. - Jorn. Pers. Irreg. - Saneamiento

POR CUANTO : El crédito consignado en estas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.

POR CUANTO : Existen partidas en el presupuesto funcional con crédito suficiente y parte del cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra: Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

DE LAS PARTIDAS:

3026 F.S. - Aprt. Mcpl. C.S.C. - S.S.F.	\$ 969.76
3031 F.S. - Aprt. Mcpl. C.S.C. - Pers. Irreg.	20,440.00
Total.....	\$21,409.76

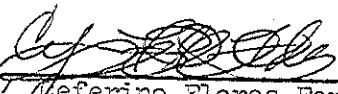
A LAS PARTIDAS:


3018 F.S. - Servs. Empls. Temporeros.....	8,000.00
3308 F.S. - Jorn. Pers. Irreg. - Mant. & Cons. Caminos....	10,920.00
4202 F.S. - Jorn. Pers. Irreg. - Saneamiento.....	2,489.76
	\$21,409.76

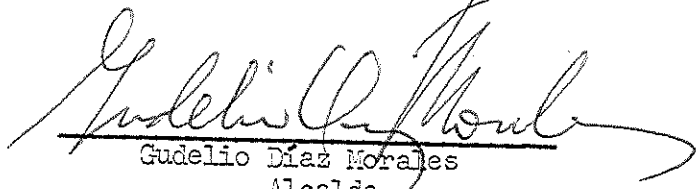
SECCION 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra: Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 19 de julio de 1982.


Jeferino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 2 Serie 1982-83, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 1982, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández

Hon. Manuel Guzmán Díaz

Hon. Juan José Félix

Hon. Ana Esther Díaz

Hon. Pedro Juan Sierra

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Enrique Arroyo Saurí

Hon. José Ramón Nieves

Hon. Rafael Del Valle

Abstención:

Hon. Jesús G. Hernández

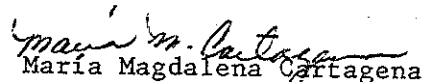
Ausente:

Hon. Iván Rivera Gómez

Hon. Carlos M. Ramírez

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 19 de julio de 1982.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 20 de julio de 1982.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO